CONTRATO No.: PMC 0003 - 2026.

OBJETO DEL CONTRATO: **REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, INGRESO Y EGRESO) EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.**

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

CONTRATISTA: ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S.

SUPERVISOR: EDINSON PEREZ COBO

VALOR DEL CONTRATO: $ 49.000.000,00

PLAZO: DOCE (12) MESES.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2027.

En Riohacha La Guajira, el día 26 del mes de marzo de 2026, se reunieron el Señor(a) CILIA PEÑALVER BRITO, en su calidad de Contratista y EDINSON PEREZ COBO, en su calidad de funcionario de CORPOGUAJIRA y Supervisor(a) designado(a) por el Secretario General de la entidad, mediante designación de fecha 25 del mes marzo de 2026, para suscribir la presente Acta de Inicio y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que, el día 19 de marzo de 2026, se suscribió Contrato No. PMC 0003 de 2026, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGAJIRA y ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S., en calidad de Contratista.

2. Que, de conformidad con la cláusula sexta del Contrato, denominada GARANTÍAS, la entidad, consideró necesaria la exigencia de una Póliza de cumplimiento en aras de asegurar el buen ejercicio de las actividades a cargo del Contratista, y en virtud de ello el Contratista aportó la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales expedida por SEGUROS MUNDIAL, que se detalla a continuación:

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado	Vigencia
CRC - 100032380	Cumplimiento	20/03/2026	$4.900.000,00	Desde: 19/03/2026 Hasta: 19/09/2027
	Calidad del Servicio	20/03/2026	$4.900.000,00	Desde: 19/03/2026 Hasta: 19/09/2027

NOTA: Conforme al tipo de contrato, relacionar todos los amparos exigidos en el mismo.

La correspondiente póliza fue aprobada en la plataforma SECOP II el día 19 de marzo de 2026.

3. Que, el Soporte Financiero para la ejecución del Contrato se encuentra amparado bajo la siguiente información:

Entidad	Concepto	Fecha	Valor
CORPOGUAJIRA	Número de CDP - 106	23/02/2026	$ 50.000.000,00
	Número de RP - 463	19/03/2026	$ 49.000.000,00

4. Que el Contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social HABILITADO, así:

Descripción	Nombre de la entidad	Acreditación
E.P.S.	Sanitas EPS.	Certificaciones
PENSIÓN	Porvenir.	
ARL	ARL Positiva.	

5. Que de conformidad con la designación de Supervisor del Contrato No. PMC 0003 de 2026, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) Secretaría General.

Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

i. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato No. PMC 0003 de 2026, el día 01 de abril de 2026.

ii. Fijar como fecha de terminación del Contrato No. PMC 0003 de 2026, hasta el día 31 marzo de 2027.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Riohacha, el día 26 de marzo de 2026 por las personas que en ella intervinieron:

Supervisor.

Contratista.

Nombre del Evento: ACTA DE REUNION PREVIA AL ACTA DE INICIO

Tema/Proyecto/Asunto: Reiterar obligaciones contractuales en el ejercicio de las funciones de supervisión en el desarrollo del contrato **PMC 0003/2026.**	**Fecha:** 26/03/2026 **Lugar:** Riohacha. **Hora de Inicio:** 8:30 am. **Hora de Final:** 10:00 am.

Agenda: Lectura

- Obligaciones generales – entrega oportuna de informes
- Obligaciones especificas
- Documentos necesarios para el desarrollo del contrato (permisos, licencias, resoluciones de funcionamiento, servidumbres, diseños, planos etc)
- Forma de pago (cumplir con la presentación de las cuentas de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato)
- Requisitos para el desembolso de recursos
- Plazo de ejecución (entrega dentro del plazo)
- Cláusula de multas y clausula penal / Procedimiento para imponerlas
- Publicidad en el secop II
- Actualización de garantías – Notificación de novedades a la aseguradora – Informar al supervisor el cargue de las pólizas en el secop II
- Prohibición de modificaciones sin la debida formalización de la modificación avalada por la entidad
- Prohibición de subcontratar
- Prohibición de ceder Derechos sin autorización de la entidad
- Socialización del manual de contratación supervisión e interventoría – Funciones de SUPERVISION E INTERVENTORIA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Edinson Pérez Cobo.	Supervisor de Contrato.	CORPOGUAJIRA.
Cilia Peñalver Brito.	Contratista.	AMI S.A.S.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**% CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO

En Riohacha La Guajira, el día 26 del mes de marzo de 2026, se reunieron el Señor(a) CILIA PEÑALVER BRITO, en su calidad de Contratista y EDINSON PEREZ COBO, en su calidad de Funcionario de CORPOGUAJIRA y Supervisor(a) designado(a) por el Director General de la entidad, mediante designación de fecha 25 del mes Marzo de 2026, para suscribir la presente Acta de Reunión Previa al Acta de Inicio y dejar constancia de los siguientes hechos:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Practicar y entregar oportunamente los resultados de exámenes médicos ocupacionales, consistentes en: Médico ocupacional Periódico, Perfil Lipídico (Triglicéridos, Colesterol, LDL y HDL, Glicemia) Audiometrías, Optometría, Espirometría, Antígeno Prostático (PSA) Examen Médico Ocupacional de Ingreso y Egreso según necesidad de la entidad. 2. Realizar el diagnóstico de las condiciones de salud de los funcionarios y recomendaciones para su intervención. 3. Realizar cada examen médico por un profesional con estudios correspondientes a cada prueba específica. 4. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada a la entidad. 5. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. 2. Acatar las recomendaciones del supervisor. 3. Presentar las facturas correspondientes al cobro del servicio realizado. 4. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible y la oferta presentada de acuerdo al valor de contrato. 5. Cumplir el objeto contractual en los términos indicados en la invitación pública y aceptada en la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato. 6. Cumplir con sus obligaciones al sistema de salud y acreditarlos en debida forma al presentar las respectivas facturaciones.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000) IVA incluido, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: CORPOGUAJIRA El valor total del contrato que suscriba, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA será cancelado por el valor que se facture cada mes a causa de los servicios prestados, previa presentación de factura o cuenta de cobro por los servicios prestados y recibo a satisfacción e informe por parte del supervisor designado para tales efectos. Además de lo anterior, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por

concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CORPOGUAJIRA cancelará el valor del contrato, según Certificado de Disponibilidad Nº 106 del 23 de febrero de 2026, rubro No. 2026 3218 - A 2 2 2 9 3 - 07 denominado Servicios Para El Cuidado De La Salud Humana Y Servicios Sociales, por concepto de servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, expedido por el Profesional especializado de Presupuesto de CORPOGUAJIRA., expedido por el Profesional de Presupuesto de Corpoguajira**. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del contrato se ha fijado un plazo de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

COMPROMISOS

	RESPONSABLE	**FECHA**
1. Practicar y entregar oportunamente los resultados de exámenes médicos ocupacionales, consistentes en: Médico Ocupacional Periódico, Perfil Lipídico y Glicemia, Hemograma, Audiometrías, Visiometría, Espirometría, Electrocardiograma, Antígeno Prostático (PSA) Examen Médico Ocupacional de Ingreso y Egreso según necesidad de la entidad.	ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S.	Según necesidad de la Corporación.
2. Realizar el diagnóstico de las condiciones de salud de los funcionarios y recomendaciones para su intervención	ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S.	Según necesidad de la Corporación.
3. Realizar cada examen médico por un profesional con estudios correspondientes a	ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S.	Según necesidad de la Corporación.

cada prueba específica.		